

mente el texto del “Plan de Emergencias Municipal de Arona (PEMU)”.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del RDL 781/1986, de 18 de abril, y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone el expediente al público en el plazo de 30 días, a partir de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose que si no se presentase ninguna, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Arona, a 5 de abril de 2017.

La Concejala del Área de Seguridad y Protección Civil, Carolina Reverón Ramos.

GRANADILLA DE ABONA

ANUNCIO

2318

48318

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017 la Modificación del Reglamento Municipal del Servicio de Auto-Taxis de Granadilla de Abona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones o sugerencias.

En Granadilla de Abona, a 4 de abril de 2017.

El Alcalde-Presidente, José Domingo Regalado González.

GUÍA DE ISORA

ANUNCIO

2319

50421

Por el Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de abril de 2017, se acordó someter el documento de Estudio Ambiental Estratégico y versión inicial del documento de modificación puntual del Plan General

de Guía de Isora del Sector “Villa Erques” al trámite de información pública por un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en al menos uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia.

Asimismo en dicha sesión plenaria se acordó someter el Convenio Urbanístico integrado en la versión inicial del documento de modificación puntual del Plan General de Guía de Isora del Sector “Villa Erques” al trámite de información pública por un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en al menos uno de los periódicos de mayor difusión en ésta.

Dichos documentos podrán ser consultados por los interesados quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo durante el referido periodo, en la Secretaría del Ayuntamiento sito en Guía de Isora, calle El Ayuntamiento, nº 4, en horario de nueve a trece horas.

Contra el acuerdo no cabe recurso de clase alguna al constituir un acto administrativo de trámite.

En Guía de Isora, a 10 de abril de 2017.

La Alcaldesa acctal., Raquel Gutiérrez García.

EL ROSARIO

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

2320

49793

El Pleno del Ayuntamiento de El Rosario, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2017, previo dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Deportes, Cultura, Festejos y Juventud, celebrada el 30 de marzo de 2017, acordó la aprobación provisional de la desafectación del edificio correspondiente al CEIP Lomo Pelado, sito en la C/ Doctor Caldera, nº 14 en Lomo Pelado, para crear un Centro Integral de Formación y Empleo, que cuenta con la autorización previa de la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 14 de noviembre 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el